



SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref.: 0602/2026

Personal Laboral AEAT

ACLARACIONES ERRORES NÓMINA ENERO-FEBRERO 2026

Con fecha 3 de febrero de 2026, **SIAT** dirigió un escrito al Subdirector General de Relaciones Laborales señalando que "la Administración debe aclarar la cuantificación que ha realizado en el abono de todos los atrasos señalados con datos o bien aclarar cuándo los subsana".

El subdirector General de Relaciones Laborales nos ha contestado lo siguiente:

"A este respecto, cabe señalar que la nómina de enero ha incluido:

- 1) Conceptos mensuales del propio mes de enero de 2026 incluyendo el incremento del 1,5% aprobado para el ejercicio 2026.
- 2) Atrasos por la entrada en vigor del V Convenio Colectivo de la AEAT (cuyos efectos económicos se retrotraen a enero de 2024) devengados de enero a octubre de 2025, según valores ya incrementados en el 2,5%.
- 3) Atrasos el incremento del 2,5% para conceptos retributivos que no han experimentado variación a lo largo del ejercicio 2025.

Para el cálculo de los atrasos incluidos en el anterior apartado 2) correspondientes a conceptos que sí han experimentado variación con la aprobación del V Convenio Colectivo, se ha procedido aplicando el incremento del 2,5% aprobado en diciembre de 2025 sobre la diferencia entre estas dos cantidades:

- A) Conceptos efectivamente abonados en las nóminas de enero a octubre de 2025.
- B) Retribuciones según tablas del V Convenio Colectivo, una vez aplicada sobre las mismas el citado incremento del 2,5%.

De esta forma, han quedado pendientes de abonar los atrasos que corresponden por aplicar el incremento del 2,5% sobre las cantidades comprendidas en el anterior apartado A); atrasos que serán incluidos en la siguiente nómina del personal afectado (febrero de 2026)."

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](https://www.telegram.com)

C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [X \(Twitter\)](https://www.x.com)

Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

